

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada
Clase I por hasta un valor nominal de

\$ 150.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Clase I PESOS	UCC1P
Obligaciones Negociables Clase I DÓLAR MEP	UCC1D
Obligaciones Negociables Clase I CABLE	UCC1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto publicado el 29.08.22 en el Boletín diario de esta Bolsa de Comercio, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2022.

RC/GN/PG

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.